



MEDIDAS DE IMPULSO ECONÓMICO UNIÓN EUROPEA

La Comisión Europea está impulsando la coordinación de las actuaciones de respuesta al brote de COVID-19 en el ámbito europeo, apoyando a los Estados miembros. Igualmente, está promoviendo medidas para mitigar el impacto socioeconómico de la crisis sanitaria en la Unión Europea.

Bajo la dirección de la presidenta Ursula von der Leyen, se han impulsado diferentes medidas por parte de la Comisión y también por parte de otras instituciones como el Banco Europeo de Inversiones o el Banco Central Europeo:

- Políticas económicas: Medidas para mitigar el impacto de la crisis sanitaria en la economía europea, garantizando que las ayudas públicas puedan llegar a las empresas que las necesitan, dirigiéndose en particular a los sistemas de atención sanitaria, las pymes, los mercados de trabajo y otros sectores vulnerables de nuestras economías.
- En el ámbito del mercado interior/industria/comercio, con propuestas relacionadas con las fronteras interiores y exteriores, movilidad y los derechos de los pasajeros, así como iniciativas para organizar el suministro de equipamiento médico, entre otras;
- En el ámbito sanitario: información y comunicación, prevención, contratación pública, investigación e innovación;
- Otras actuaciones relacionadas con programas de financiación europea y otras medidas de apoyo.

A continuación, se incluyen las medidas de impulso económico más relevantes.

Observatorio impacto COVID-19 en el comercio exterior y la economía regional

MARCO GENERAL

Respuesta económica
coordinada al brote de
COVID-19.
Comunicación de la
Comisión

[Comunicación de la Comisión](#) al Parlamento europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Banco Europeo de Inversiones y al Eurogrupo. Respuesta económica coordinada al brote de COVID-19

- ANEXO I: La incidencia económica de la pandemia de COVID-19
- ANEXO 2- Medidas nacionales productos sanitarios y dispositivos médicos y equipos de protección individual
- ANEXO 3 — Ayudas estatales

MEDIDAS

Flexibilización del Pacto
de Estabilidad y
Crecimiento - PEC

[Pacto de Estabilidad y Crecimiento](#): normas tienen por objeto evitar las consecuencias negativas de las políticas presupuestarias o corregir déficits presupuestarios excesivos o una elevada carga de deuda pública.

- Aplicación de la máxima flexibilidad ofrecida en el marco fiscal de la UE. La Comisión considera que la pandemia COVID-19 constituye una «circunstancia inusual que escapa al control de las administraciones públicas», lo cual permitirá por parte de los Estados miembros gastos excepcionales, como gastos en asistencia sanitaria y las medidas específicas de ayuda a las empresas y los trabajadores, adaptándose los esfuerzos presupuestarios exigidos.
- 20 - marzo: [La Comisión ha propuesto](#) la activación de la cláusula de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para responder de forma rápida, enérgica y coordinada a la pandemia. Permitirá a los Estados adoptar medidas para hacer frente a la crisis, apartándose de los requisitos presupuestarios que se aplicarían normalmente en virtud del marco presupuestario europeo.

Observatorio impacto COVID-19 en el comercio exterior y la economía regional

Ayudas de estado – normas UE

Establecimiento de un marco jurídico especial con arreglo a la normativa en materia de ayudas estatales de la UE para que los Estados miembros puedan ayudar a empresas a tener crédito y seguir operando. Pensado para el sector turismo, las PYME y los bancos.

- 19 marzo: La Comisión Europea adopta un [Marco Temporal](#) que permite a los Estados miembros utilizar la flexibilidad prevista en las normas sobre ayudas estatales y garantizar que las empresas disponen de suficiente liquidez. [Ver comunicado.](#)
- 24 de marzo: [España/Ayudas estatales](#): la Comisión aprueba sistemas de garantía que España va a destinar a empresas y autónomos afectados por el brote de coronavirus por valor de 20 000 millones EUR.
- 02 de abril: [la Comisión aprueba el régimen marco español de apoyo a la economía frente al brote de coronavirus.](#) Apoyará a los autónomos, pymes y grandes empresas afectadas por el brote de coronavirus a través de diferentes medidas de apoyo como subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales y facilidades de pago, garantías públicas para préstamos y préstamos en condiciones favorables.



03 abril: Comunicación de la Comisión - [Modificación del Marco Temporal adoptado el 19 de marzo](#) que amplía el ámbito del Marco temporal adoptado el 19/03, con cinco tipos de medidas añadidas: I+D en materia de coronavirus; construcción y mejora de laboratorios de ensayos; fabricación de productos que sirvan para combatir el coronavirus; aplazamiento del pago de impuestos o de suspensiones de las cotizaciones a la seguridad social; apoyo específico en forma de subsidios salariales para los trabajadores.



09 abril: [La Comisión consulta a los Estados sobre su propuesta de ampliar aún más el Marco Temporal en materia de ayudas estatales a las medidas de recapitalización.](#)

Observatorio impacto COVID-19 en el comercio exterior y la economía regional

Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus

[Iniciativa de inversión en respuesta al coronavirus](#): 37 000 millones de euros de la Política de cohesión 2014-2020 (Fondos Estructurales y de Inversión Europeos). [DOUE, 31 de marzo,](#)

- España dispondrá de 1.161 millones de euros de fondos no gastados. Con ellos, el Gobierno podrá desbloquear otros 2.984 millones de euros, con una cifra final de 4.145 millones €.
- Para qué - Tres prioridades:
 - Gastos sistemas sanitarios (compra de equipos, inhaladores, mascarillas)
 - Líneas de liquidez a pymes
 - Planes de apoyo a trabajadores



2 de abril: [Iniciativa de Inversión de respuesta al Coronavirus Plus](#). Tres pilares:

- Adaptación del Fondo de Ayuda a los más Desfavorecidos, para asegurar que para garantizar las entregas de alimentos donde se necesitan y la seguridad de quienes entregan y quienes reciben.
- Medidas específicas para apoyar a pescadores (Reglamento FEMP - flexibilidad) y agricultores (anuncio de medidas PAC y desarrollo rural)
- Destinar a la respuesta al Coronavirus cada euro disponible de los Fondos Estructurales: Feder, FSE. Máxima flexibilidad: sin límites de transferencias entre fondos o entre categorías de regiones, sin límites de gasto por objetivo político o criterios de concentración temática, no necesidad de cofinanciación.

Observatorio impacto COVID-19 en el comercio exterior y la economía regional



SURE – Instrumento de Solidaridad de la UE

2 de abril - [SURE Nuevo instrumento de solidaridad](#) de 100 000 millones de euros para ayudar a los trabajadores a mantener sus ingresos y a las empresas, a mantenerse a flote.

- Los préstamos se basarán en avales prestados por los Estados miembros y se destinarán a dónde sean más urgentes. Todos los Estados miembros podrán hacer uso de esta posibilidad, pero con una atención particular a los más afectados.
- Apoyará sistemas de trabajo a tiempo parcial y medidas similares y las empresas podrán reducir temporalmente el horario de los empleados o suspenderlo totalmente, y el Estado les facilitará una ayuda a la renta que cubrirá las horas no trabajadas. Los trabajadores por cuenta propia recibirán ingresos de sustitución durante la actual situación de emergencia.
- Para financiar los préstamos, la Comisión tomará fondos prestados en los mercados financieros. A continuación, la Comisión concederá préstamos a los Estados miembros en condiciones favorables.



Instrumento de emergencia UE

2 de abril - Un Instrumento de emergencia de la UE: €3000 millones para apoyar a los Estados miembros en la gestión de la crisis sanitaria: suministro de equipamiento médico, adecuación de instalaciones, ensayos para investigación médica y desarrollo de nuevos tratamientos y producir, comprar y distribuir vacunas en toda la UE.



Observatorio impacto COVID-19 en el comercio exterior y la economía regional

Fondo de Solidaridad de la Unión Europea

[El Fondo de Solidaridad de la Unión Europea \(FSUE\)](#) se creó para intervenir en caso de catástrofes naturales graves y aportar la solidaridad europea a las regiones siniestradas de Europa. Se creó como respuesta a las grandes inundaciones del verano de 2002 en Europa central.

[Propuesta modificación del Reglamento:](#) Ampliar el ámbito de aplicación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, incluyendo en él las crisis de salud pública, con vistas a poder movilizarlo en caso necesario.

- Publicación en el [Diario Oficial de la UE - DOUE, el 31 de marzo](#) para entrar en vigor [el 1 de abril](#).

Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización

[El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización \(FEAG\)](#) presta apoyo a los trabajadores que pierden su empleo como consecuencia de grandes cambios estructurales en las pautas del comercio mundial, provocados por la globalización (por ejemplo, cierre de grandes empresas o deslocalización de la producción fuera de la UE) o por la crisis económica y financiera mundial.

- Disponibilidad del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, que podría mobilizarse para ayudar a los trabajadores despedidos y a los trabajadores por cuenta propia.

Observatorio impacto COVID-19 en el comercio exterior y la economía regional

Banco Europeo de
Inversiones

[Paquete marzo - El Grupo BEI movilizará de forma inmediata hasta 40 000 millones de euros](#) para combatir la crisis apoyando a las empresas europeas:

- 40 000 M€, que se destinarán a préstamos puente, periodos de carencia y otras medidas destinadas a aliviar la falta de liquidez y de capital circulante de las pymes y las midcaps. El Grupo BEI, incluido el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), especializado en el apoyo a las pymes, trabajará a través de intermediarios financieros de los Estados miembros y en asociación con los bancos nacionales de fomento. El paquete de financiación propuesto se compone de:
 - Sistemas de garantía específicos para los bancos basados en programas ya existentes que se podrán implantar de forma inmediata, movilizando hasta 20 000 M€ de financiación;
 - Líneas de liquidez específicas para los bancos destinadas a asegurar un apoyo adicional de 10 000 M€ de capital circulante para pymes y midcaps;
 - Programas de compra de bonos de titulización de activos (ABS) para permitir a los bancos transferir el riesgo de sus carteras de préstamos destinados a pymes, que movilizarán otros 10 000 M€ de financiación.



[6 de abril - Publicación convocatoria para intermediarios financieros:](#) 1000 millones de euros desbloqueados del Fondo Europeo de Inversiones, bajo la Facilidad de Garantía de Préstamos COSME y la Garantía PYME InnovFin- Horizonte 2020. Permitirá ofrecer garantías por valor de 2.200 millones de euros a intermediarios financieros, desbloqueando 8.000 millones de euros en financiación disponible. Las garantías se ofrecerán al mercado través del FEI, mediante una convocatoria de manifestaciones de interés dirigida a intermediarios financieros. Características clave de estas garantías:

- Acceso simplificado y más rápido a la garantía EIF
- Una mayor cobertura de riesgo: hasta el 80% de las pérdidas potenciales en préstamos individuales (en comparación con el 50% estándar);
- Focus en working capital loans
- Términos más flexibles, incluyendo aplazamiento o reprogramación

Observatorio impacto COVID-19 en el comercio exterior y la economía regional

Banco Europeo de
Inversiones



Propuesta BEI, 3 abril: [El Grupo BEI se prepara para intensificar la respuesta económica a la crisis del COVID-19](#), fondo de garantía paneuropeo de 25 000 M€ para apoyar la economía con hasta 200.000 millones. Sobre todo para pequeñas y medianas empresas.

- El fondo de garantía paneuropeo serviría de escudo protector para las empresas europeas que se enfrentan a la escasez de liquidez. Podría crearse con contribuciones de los Estados miembros y estar abierto a la participación de otras instituciones de la UE. Gracias a los programas de garantía existentes en el Grupo BEI y a su proximidad al mercado, los recursos podrían movilizarse en un plazo muy corto. El BEI y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), se encargarían de la implementación del fondo en estrecha colaboración con los bancos de fomento nacionales, la Comisión Europea y otros socios financieros. Este instrumento permitiría establecer condiciones de competencia equitativas para las pequeñas y medianas empresas de todos los Estados Miembros.



Iniciativa Escalar, 8 abril, lanzada por la Comisión europea y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI): hasta 1 200 millones de euros para ayudar a empresas con gran potencial a crecer y expandirse en Europa. [Comunicado de prensa](#)

- Es una de las acciones incluidas en la nueva Estrategia europea de las pymes, presentada hace unas semanas.
- En esta fase piloto para 2020 (seguiría en el Marco Financiero Plurianual 2021 - 2027), proporcionará hasta 300 millones de euros, destinados a aumentar la capacidad de inversión de fondos de capital riesgo y de capital inversión al impulsar inversiones por un importe máximo de 1 200 millones de euros, o cuatro veces la inversión inicial, para apoyar a empresas prometedoras.
- El objetivo es ayudar al cierre de fondos, comprometiendo hasta un 50 % del volumen de estos. Escalar se centra tanto en nuevos fondos dedicados a financiar empresas emergentes en expansión, como en fondos ya existentes que deseen apoyar a empresas con gran potencial, a partir de su cartera, para que sigan creciendo.
- Los gestores de fondos pueden participar respondiendo a la [convocatoria de manifestaciones de interés](#) abierta que publica hoy el FEI, que gestiona el análisis y la selección de los fondos.

Observatorio impacto COVID-19 en el comercio exterior y la economía regional

Banco Central Europeo

- Pandemic Emergency Purchase Programme (PEPP). [Comunicado](#) (18/03) de programa de 750.000 millones de euros de compra de bonos.
 - [Decisión \(UE\) 2020/440 del Banco Central Europeo de 24 de marzo de 2020 sobre un programa temporal de compras de emergencia en caso de pandemia \(BCE/2020/17\)](#) DOUE L91 de 25.03.2020
- 07/04 - [El BCE anuncia medidas sin precedentes para mitigar el endurecimiento de las condiciones financieras en la zona del euro y garantizar a los bancos el suministro de liquidez.](#)

Eurogrupo - Ministros de Economía y Hacienda

7/9 de abril: [Respuesta de política económica integral al COVID 19](#). El Consejo Europeo, en su declaración del 26/03, invitó al Eurogrupo a presentar propuestas sobre la respuesta económica a COVID-19 en dos semanas. En respuesta al mandato de los líderes, este informe hace balance de las acciones hasta el momento e incluye:

- Apoyo a Instrumentos adicionales de respuesta a crisis y preparar el terreno para la recuperación. Triple red de seguridad para:
 - [Estados: MEDE \(Mecanismo de rescate\)](#). Línea de Crédito con Condicionalidad Reforzada (ECCL, por sus siglas en inglés) de hasta 240.000 millones de euros, 2% del GDP de estados, sin condicionalidades para gastos sanitarios relacionados con crisis sanitaria. Y apoyo económico, con condiciones.
 - [Empresas - BEI](#): garantía paneuropea de 200.000 millones en financiación y liquidez para pymes.
 - [Trabajadores - Instrumento SURE](#), 100.000 millones. Préstamos rápidos para Estados, ventajosos y sin casi ninguna condición para apoyar el empleo, cubriendo ERTES y estrategias similares.

Observatorio impacto
COVID-19 en el comercio exterior y la
economía regional

Y de cara al futuro:

- Fondo de Recuperación para preparar y apoyar la recuperación, a través del presupuesto de la UE para programas diseñados para impulsar la economía. Dicho fondo sería temporal, específico y acorde con los gastos extraordinarios de la crisis actual. Detalles sobre aspectos legales y prácticos, incluida su relación con el presupuesto de la UE, por discutir.
- Marco Financiero Plurianual 2021 – 2027: Tendrá que reflejar el impacto de esta crisis y el nivel de los desafíos futuros. Apoyan que la Comisión adapte su propuesta de MFP para reflejar la nueva situación.
- Hoja de ruta para la recuperación y Plan de Acción: en preparación

10/04 [El Presidente del Consejo europeo, Charles Michel, anuncia la](#) convocatoria de una videoconferencia de líderes del Consejo europeo para el 23 de abril, con el fin de avanzar en los trabajos del Fondo de Recuperación